

Nota Conceptual

**“Agenda Prevención de la Tortura – Rol de las Organismos internacionales ONU/OEA”,
20 de agosto de 2020, 12 a 13:30 hs.**

Este primer seminario virtual, que es parte de un ciclo de seminarios sobre los temas actuales de debate en torno al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, tiene como punto de partida el compromiso de Argentina como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de fortalecer la promoción y protección de todos los derechos humanos, en el marco de su política de Estado en materia de derechos humanos.

La ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y de su Protocolo Facultativo, así como la creación del Comité contra la Tortura y del Subcomité, el establecimiento de la Relatoría contra la tortura y la creación del Fondo voluntario de ayuda a Víctimas de tortura han constituido un paso fundamental en la búsqueda de la protección de la dignidad y los derechos humanos de las personas privadas de libertad, un asunto con numerosos desafíos en nuestra región y otras partes del mundo.

En ese sentido, el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han reconocido la importancia de la coordinación y trabajo conjunto de los mecanismos del sistema universal, regional y subregional de derechos humanos. Es así como desde 2007, se reúnen en el marco del Consejo de Derechos Humanos intercambiar opiniones sobre buenas prácticas y enseñanzas aprendidas, con miras a mejorar la cooperación entre ellos.

Los mecanismos internacionales contra la tortura han buscado, en particular desde 2011 en adelante, trabajar conjuntamente ante el alto nivel de incumplimiento por parte de los Estados de sus recomendaciones en materia de prevención y prohibición de la tortura y los malos tratos.

Desde entonces, los mecanismos internacionales de derechos humanos consideraron que fortalecer sus relaciones y trabajar en un programa coordinado de sus actividades contribuiría al seguimiento tanto de las obligaciones de los Estados como de las recomendaciones realizadas por estos procedimientos. En estos encuentros, los participantes destacaron la directa relación entre, por un lado, la tendencia a adoptar políticas públicas represivas en materia de seguridad ciudadana, y por otro, el aumento de la población carcelaria, el incremento de casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, así como el empeoramiento de las condiciones de detención. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los miembros de los mecanismos de

la ONU, en reiteradas oportunidades han también señalado la grave situación de las personas privadas de libertad en las Américas coincidiendo en sus observaciones y emitido recomendaciones no solo similares, sino que al mismo tiempo complementarias.

En la actualidad, sigue siendo prioritario el intercambio de información como el impulso de actividades coordinadas y orientadas a erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes en la región, y asistir a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Particularmente ante la pandemia por COVID-19 es necesario enfatizar la necesidad del trabajo conjunto para salvaguardar la salud e integridad de las personas privadas de la libertad.

Parte esencial del debate es la voz de las víctimas y de los organismos de la sociedad civil, los que han sido imprescindibles para la construcción y el fortalecimiento de los distintos mecanismos de protección de derechos humanos, tanto en el ámbito universal como regional. Precisamente, el apoyo de los distintos actores de la sociedad civil a estos mecanismos como el impulso de proyectos destinados a ofrecer rehabilitación, reparación, empoderamiento, y el acceso a recursos, a las víctimas de la tortura y a sus familiares a través de asistencia directa, es lo que permite el debate continuo y la búsqueda del cumplimiento real y efectivo de la defensa de sus derechos.

Estos elementos, nos brindan un punto de partida para debatir distintos aspectos de la prevención de la tortura y de las condiciones de detención en las que se encuentran las personas privadas de libertad, con especial atención en el impacto de la pandemia Covid 19 que ha dado lugar a una crisis humanitaria sin precedentes.

OBJETIVOS

- Intercambiar las experiencias, las buenas prácticas y los desafíos relativos al papel de estos mecanismos para combatir la tortura;
- Realizar un balance sobre los últimos desarrollos en la materia;
- Estudiar los progresos hechos y evaluar la aplicación de los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos relativos a la lucha contra la tortura y su prevención;
- Identificar nuevas formas de cooperación entre los mecanismos regionales y los mecanismos de las Naciones Unidas.
- Identificar cuáles serían los próximos pasos para fortalecer la protección efectiva ante la persistente proliferación de la tortura en el mundo.